



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023

REF. VERBAL

RAD No. 110014003005 2022 00782 00

DEMANDANTE: NATACHA RAMIREZ VALENCIA y JUAN ESTEBAN RAMIREZ VALENCIA

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA. y COLASISTENCIA SAS

De acuerdo al informe secretarial que antecede, con la documental vista en el presente asunto, se dispone.

RECONOCER personería jurídica al abogado(a) **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, como apoderado judicial de la demandada ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA., en los términos y para los efectos del poder conferido. (pdf.24).

TENGASE debidamente notificado a la sociedad COLASISTENCIA SAS, desde el 29 de junio de 2023 en el abonado electrónico emisionesbogota@colasistencia.com de conformidad lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (pdf.26).

CÓRRASE traslado de las excepciones propuestas por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA SA (pdf.25) de conformidad a lo establecido en el artículo 370 del CGP, habida cuenta que cuando se propusieron no se había integrado de manera completa el contradictorio dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 163
Fijado hoy 23 de octubre de 2023 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

AR.